

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel Cardeña Gómez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS
MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local la Sra. Rejón Gieb, en sustitución del Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 11 de diciembre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 0014451, de fecha 7 de diciembre de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 5 de diciembre de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 04/12/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/12/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/12/12.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN HAP/2597/2012, de 28 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/4078/2005, de 27 de diciembre, por la que se desarrollan determinados artículos del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en relación a la publicación de anuncios de subastas en los boletines oficiales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la disposición oficial anteriormente referenciada y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 179/12.-
Seguidamente se da cuenta de la relación contable de obligaciones n° 179/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 4 de diciembre de 2012.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación contable de obligaciones, que a continuación se relaciona, y por el importe que asimismo se indica, según el siguiente detalle:

RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 179/12. 16.370,81 €

3.2.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 182/12.-
Seguidamente se da cuenta de la relación contable de obligaciones n° 182/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 17 de octubre de 2012.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación contable de obligaciones, que a continuación se relaciona, y por el importe que asimismo se indica, según el siguiente detalle:

RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 182/12..... 16.763,96 €

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1121/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1121/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 5 de diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1121/12**, por importe de **17.026,36 €**

3.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL EJERCICIO 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA MES DE OCTUBRE DE 2012.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de octubre del ejercicio 2012, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (8.703,45 €-).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **ANEXO I**.

3.6.- APROBACIÓN DE LOS PATRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 5 de diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-

4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONUBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Administración General adscrito a la Delegación de Industria, Comercio y Vía Pública, D. P. M. L. A., de fecha 5 de diciembre de 2012 y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 91/08 A.C., G. M., S.L. (L.CH.),

6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA AL PLAN TÉCNICO DE APROVECHAMIENTOS TEMPORALES Y FIJOS DE LAS PLAYAS DE MARBELLA PARA EL EJERCICIO 2013.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Playas y Medio Ambiente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVA AL MARCO DE COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO “EL JILGUERO” (EXPTE. 80/12MC).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVA AL MARCO DE COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO “LA GIRALDA I” Y “LA GIRALDA II” (EXPTE. 12/12MC).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE “CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO-BAR EN EL PARQUE DE FUENTENUEVA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” .- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Parques y Jardines.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.1.1.- S. P. D. LTD (EXPTE. 2951/12) (L.CH.).-

10.1.2.- M. K. (EXPTE. 2590/12).-

10.1.3.- S. I. (EXPTE. 2504/12).-

10.1.4.- P. D. B., S.L. (EXPTE. 2750/12).-

10.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.2.1.- I. I., S.L. (EXPTE. 2365/09).-

10.2.2.- N. J. E. (EXPTE. 2159/04).-

10.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

10.3.1.- H. C., S.A. (EXPTE. 1099/03).-

10.3.2.- S.B.P., S.L. (EXPTE. 2044/12).-

10.3.3.- LL., S.A. (EXPTE. 1328/02).-

10.3.4.- LL., S.A. (EXPTE. 1328/02).-

10.3.5.- Y. C., S.A. (EXPTE. 264/99).-

10.3.6.- Y. C., S.A. (EXPTE. 264/99).-

10.3.7.- INADMISIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE LA COMISIÓN GESTORA DE FECHA 25/07/2007, APROBANDO LA INNECESARIEDAD DE REPARCELACIÓN DE UNA SERIE DE POLÍGONOS DE ACTUACIÓN DEL PGOU DE 1986.-

11.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 2012AC00086, D. J. C. C. O., EN REP. DE N. Z., S.L. (S.P.A.),

11.2.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE RETASACIÓN O NUEVA EVALUCIÓN DE LA FINCA REGISTRAL 6.694, AFECTADA POR LA EXPROPIACIÓN FORZOSA MOTIVADA POR LA OBRA DE DEPÓSITO REGULADOR Nº 1 PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL, EN LA ERMITA, TM. MARBELLA, EN RELACIÓN A SOLICITUD PRESENTADA POR LA ENTIDAD C. P. S. L.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN NAGÜELES, 8, COLONIA EL ÁNGEL, A D^a S. M. C.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CAMBIO DE USO DE VIVIENDA DE MAREA, 1, LAS CHAPAS, Y MAREA, 3, LAS CHAPAS, DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO DE VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.5.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

11.5.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.5.1.1.- C. I., S.L. (EXPTE. 1125/05).-

11.5.1.2.-A. E..- (Exp. 2047/2012).-

11.5.2.- LICENCIAS DE 1^a OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1^a Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.5.2.1.- C. M., S.A. (EXPTE. 400/98).-

11.5.2.2.- F. 2000, S.L. (EXPTE. 256/06).-

11.5.2.3.- L. 2000, S.L. (EXPTE 257/06).-

11.5.3.-VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

11.5.3.1.-A. E. Y. (EXPTE. 1725/12).-

11.6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CEMENTERIOS RELATIVA A ALEGACIONES PRESENTADAS POR N.S., S.L. EN EL EXPEDIENTE 221/2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.